



CUT: 148638-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0523-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 19 de octubre de 2023

VISTO:

CUT	148638-2023	Fecha	02 de agosto de 2023
Nombre solicitante	COVEÑAS SULLON, FLORO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0255-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	MORE MARTINEZ, PEDRO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0281-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 148638-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0255-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/06/2005, otorgada a favor de MORE MARTINEZ, PEDRO, respecto a la unidad operativa Cód.: 26120, ZONA POTRERO ALTO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: COVEÑAS SULLON, FLORO con DNI 02714935, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 26120, ZONA POTRERO ALTO			
Área (ha)	Total	0.21320	Bajo riego	0.21320
	Dpto.	Piura		
Ubicación Política	Prov.	Piura		
	Dist.	El Tallan		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MEDIO Y BAJO PIURA
	Comisión	DEL SUB SECTOR HIDRAULICO SEMINARIO
Bloque Riego	PMBP-05-B040 CASTILLO - POTRERO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 538288.9696 / Norte: 9400832.3187	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	3645.42000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA